

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 160-SCM-2026.**

Alausí, 11 de agosto del 2026

Señores  
Directores y Jefes Departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 04 de agosto del 2026, adoptó lo siguiente: **QUINTO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El Ing. Remigio Roldan, Alcalde, gracias, señores concejales, señora Vicealcaldesa, señores directores, por la presencia de cada uno de ustedes, no habiendo más puntos que tratar en el orden del día, siendo las 18H00 de la tarde, doy por clausurado la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, según la convocatoria No. 029-2026; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firma el Ing. Remigio Roldan, Alcalde, Alcalde del Cantón, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que certifica la veracidad de lo actuado.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**

